



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
P O T E S

Teléfono 942 73 00 06 - Fax 942 73 21 28
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
QUE CELEBRÓ EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE POTES,
EL DÍA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**

ASISTEN:

Alcalde-Presidente:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ

Concejales:

D^a. EVA MARÍA COTERA POSADA (PP)
D. ANGEL MORÁN DEL CAMPO (PP)
D. ALBERTO PARDUELES RUIZ (PP)
D. HUMBERTO GREGORIO MARIÑO REYES (PP)
D^a. MARÍA ROCÍO RÁBAGO GÓMEZ (PSOE)

NO ASISTEN: *Excusando su ausencia*

D^a. CARMEN G. FERNANDEZ PRIETO (PP)
D. FRANCISCO BORJA RODRIGUEZ MUHLACH (VxL)

SECRETARIO

D^{ña}. MARTA CORREAS GUTIÉRREZ

En Potes, siendo las 19:30 horas del día 5 de abril de 2018, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. ALCALDE, D. FRANCISCO JAVIER GOMEZ RUIZ, para la celebración de la *Sesión Ordinaria* correspondiente al día de, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los señores Concejales señalados al margen.

La Presidencia declara abierta la Sesión Pública y a continuación se tratan los asuntos incluidos en el orden del día y que se especifican a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:
 - ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 15 DE FEBRERO DE 2018.
 - ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 28 DE FEBRERO DE 2018.
2. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA "URBANIZACIÓN DEL FERIA DE POTES.
3. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA, DESDE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 56/2018 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2018 HASTA LA N° 103/2018 DE 28 DE MARZO DE 2018.
4. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 15 DE FEBRERO DE 2018.
- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 28 DE FEBRERO DE 2018

El Presidente pregunta a los miembros de la Corporación presentes al acto, si tienen que formular alguna observación a las Actas de Sesiones anteriores: acta de la sesión Extraordinaria de Pleno de 15 de febrero de 2018 y acta de la sesión extraordinaria de Pleno de 28 de febrero de 2018.

El Pleno de la Corporación, con 5 Votos a favor del Grupo Municipal Popular y 1 abstención del Grupo Municipal Socialista (votos en contra: 0) **APRUEBA el acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 15 de febrero de 2018.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
P O T E S
Teléfono 942 73 00 06 - Fax 942 73 21 28
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I

El Pleno de la Corporación, con 5 Votos a favor del Grupo Municipal Popular y 1 abstención del Grupo Municipal Socialista (votos en contra: 0) **APRUEBA** el acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2018.

2. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA "URBANIZACIÓN DEL FIERAL DE POTES.

VISTA la propuesta de la Alcaldía relativa a **EXPEDIENTE 1/2018 URBANIZACIÓN DEL FIERAL DE POTES. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. TRAMITACIÓN URGENTE:**

Se trata de una obra financiada con cargo a la subvención concedida por Resolución del Consejero de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria, de fecha 6 de febrero de 2018, en relación al Decreto 50/2017 de 20 de Julio por el que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria para la ejecución de proyectos de obra pública en el período 2018-2019.

Aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de diciembre de 2017 el proyecto de obra de "URBANIZACIÓN DEL FIERAL DE POTES", con un presupuesto de 212.047,79 euros IVA incluido, redactado por el arquitecto D. Justo de las Cuevas Terán, y visado por el Colegio correspondiente con fecha 15 de diciembre de 2017.

Y asimismo, habiendo sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Proyecto de URBANIZACIÓN DEL FIERAL DE POTES, en sesión extraordinaria de Pleno del día 28 de febrero de 2018, lo que determina de acuerdo con la disposición transitoria primera de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público, el inicio del expediente de contratación y la consiguiente regulación por la normativa contenida en el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tramitado el expediente a tal efecto y obrando en el mismo los informes preceptivos se propone al Pleno el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación e iniciar el procedimiento de adjudicación de las Obras de URBANIZACIÓN DEL FIERAL DE POTES por el **Procedimiento Negociado Sin Publicidad y tramitación urgente**, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: SOLICITAR de conformidad con lo establecido en el artículo 159.2, 178 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, OFERTAS A LAS SIGUIENTES EMPRESAS, siendo urgente la contratación por la premura, para que en un plazo máximo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde la notificación de este acuerdo presenten sus ofertas:

1. JOSÉ ZURRO GUERRA
zurroguerra@hotmail.com
647 762 185
2. OBRAS Y CONTRATAS SUBIEDES S.C.
Virgen del Camino, 21 (Urb. Fonfría) 2º D- 39570-Potes (Cantabria)
subiedes@hotmail.com
651 942 23
3. ENRIQUE SABARÍS CONDE



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
P O T E S

Teléfono 942 73 00 06 - Fax 942 73 21 28
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I

Don Desi, 1 – Urb. Las Delicias portal 1 – 3ºB – 39570 Potes (Cantabria)
enriquesabaris@hotmail.com
616 709 971

4. RUBÉN ARENAS PÉREZ
C/ Roscabao 5 – 39570 – Potes (Cantabria)
alguinor@hotmail.com
600 494 912
5. HERMANOS RIVAS RUESGA S.L.
C/ Grupo del Campo 22. – 39570 Potes
hnosrivasruesga@gmail.com
657 952 512
6. JULIÁN PRIETO S.L.
C/ San Pedro, 3 – 39570 Potes
jpsi_juan@yahoo.es
7. CONSTRUCCIONES OSCIVAZ S.L.
B39419874
Ed. Deva bajo – 39584-Ojedo (Cillorigo de Liébana)
oscivaz@gmail.com
8. CONSTRUCCIONES Y PINTURAS PIÑAL GUTIÉRREZ
13920113F
600 579 746
construccionespinal@hotmail.com

Se publicará de conformidad con el artículo 5.3 del Decreto 50/2017 anuncio de esta convocatoria de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria o en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Potes

TERCERO: Conformar la mesa de contratación con la siguiente composición:

- Presidente: El Alcalde de Potes, D. Francisco Javier Gómez Ruiz, vocal o funcionario del Ayuntamiento de Potes en quien delegue.
- Vocales:
 - D. Ángel Morán del Campo
 - Dª Eva Cotera Posada
 - D. Justo de las Cuevas Terán (Arquitecto Municipal)
 - Dª Marta Correas Gutiérrez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento
 - Personal del Ayuntamiento que hará las funciones de Secretario de la mesa, (con voz y sin voto)

CUARTO: Autorizar el gasto con cargo a la partida 4590.60900 del Presupuesto Municipal para 2018

QUINTO: AUTORIZAR al Alcalde para requerir a la empresa que resulte propuesta por la mesa de contratación para la adjudicación del contrato para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva.

El Pleno de la Corporación, con 5 Votos a favor del Grupo Municipal Popular y 1 abstención del Grupo Municipal Socialista (votos en contra: 0) **adopta el siguiente ACUERDO:**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
P O T E S

Teléfono 942 73 00 06 - Fax 942 73 21 28
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación e iniciar el procedimiento de adjudicación de las Obras de URBANIZACIÓN DEL FERIAL DE POTES por el **Procedimiento Negociado Sin Publicidad y tramitación urgente**, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: SOLICITAR de conformidad con lo establecido en el artículo 159.2, 178 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, OFERTAS A LAS SIGUIENTES EMPRESAS, siendo urgente la contratación por la premura, para que en un plazo máximo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde la notificación de este acuerdo presenten sus ofertas:

9. JOSÉ ZURRO GUERRA
zurroguerra@hotmail.com
647 762 185
10. OBRAS Y CONTRATAS SUBIEDES S.C.
Virgen del Camino, 21 (Urb. Fonfría) 2º D- 39570-Potes (Cantabria)
subiedes@hotmail.com
651 942 23
11. ENRIQUE SABARÍS CONDE
Don Desi, 1 – Urb. Las Delicias portal 1 – 3ºB – 39570 Potes (Cantabria)
enriquesabaris@hotmail.com
616 709 971
12. RUBÉN ARENAS PÉREZ
C/ Roscabao 5 – 39570 – Potes (Cantabria)
alquinor@hotmail.com
600 494 912
13. HERMANOS RIVAS RUESGA S.L.
C/ Grupo del Campo 22. – 39570 Potes
hnosrivasruesga@gmail.com
657 952 512
14. JULIÁN PRIETO S.L.
C/ San Pedro,3 – 39570 Potes
ipsl_juan@yahoo.es
15. CONSTRUCCIONES OSCIVAZ S.L.
B39419874
Ed. Deva bajo – 39584-Ojedo (Cillorigo de Liébana)
oscivaz@gmail.com
16. CONSTRUCCIONES Y PINTURAS PIÑAL GUTIÉRREZ
13920113F
600 579 746
construccionespinal@hotmail.com

Se publicará de conformidad con el artículo 5.3 del Decreto 50/2017 anuncio de esta convocatoria de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria o en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Potes

TERCERO: Conformar la mesa de contratación con la siguiente composición:

- Presidente: El Alcalde de Potes, D. Francisco Javier Gómez Ruiz, vocal o funcionario del Ayuntamiento de Potes en quien delegue.
- Vocales:
 - D. Ángel Morán del Campo
 - Dª Eva Coterá Posada
 - D. Justo de las Cuevas Terán (Arquitecto Municipal)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
P O T E S

Teléfono 942 73 00 06 - Fax 942 73 21 28
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I

- D^a Marta Correas Gutiérrez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento
- Personal del Ayuntamiento que hará las funciones de Secretario de la mesa, (con voz y sin voto)

CUARTO: Autorizar el gasto con cargo a la partida 4590.60900 del Presupuesto Municipal para 2018

QUINTO: AUTORIZAR al Alcalde para requerir a la empresa que resulte propuesta por la mesa de contratación para la adjudicación del contrato para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva.

3. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA, DESDE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 56/2018 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2018 HASTA LA N° 103/2018 DE 28 DE MARZO DE 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la última dación de cuentas, según la siguiente relación y cuyo texto íntegro consta en el expediente:

DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE LA RESOLUCIÓN N° 56/2018 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2018 HASTA LA N° 103/2018 DE 28 DE MARZO DE 2018

56. Convocatoria a sesión extraordinaria de Pleno el 15 de febrero de 2018
57. Exención del ivtm a D. Jesús Sánchez Briz.
58. Licencia de obra a D. José Ángel González Riesgo para reforma de local en Doctor Relea
59. Licencia de obra para cambio de carpintería exterior y alicatado de cocina a D. Ángel Martínez Briz
60. Incoando expediente de comprobación ambiental Bar Restaurante promovido por D. Segundo Cuesta Camacho
61. Aprobación expediente contratación Gestión de Servicios y recaudación de los servicios municipales
62. Licencia de obra mayor a D. María Acereda Cobo para reforma de vivienda unifamiliar pareada en Grupo del Campo 7
63. Licencia de obra mayor a D. María Acereda Cobo para construcción de apartamento en Grupo del Campo 7
64. Autorizando celebración Feria de la Caza y la Pesca al CD Básico de Caza y Pesca
65. Renovación de la bonificación tarifas de agua a D. Guadalupe Puente Díaz
66. Incoación expediente responsabilidad a D. Marcos González Salces por daños en vehículo por rotura de tubería
67. Aprobación de certificación n° 2 y final y factura obra Reforma y eliminación de barreras del Convento de San Raimundo.
68. Enganche de agua a D. Vanesa González Mena en calle San Roque



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
P O T E S

Teléfono 942 73 00 06 - Fax 942 73 21 28
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I

69. Aprobación de Gasto y orden de pago Liquidaciones Tasa y precio público de residuos diciembre de 2017.
70. Autorización puesto feria 1 de marzo a D. Arturo Hernández
71. Autorización puesto feria a D. José Luis Motos Dual
72. Convocatoria a Sesión Extraordinaria de Pleno el 28 de febrero de 2018.
73. Aprobación del pliego de cláusulas económico administrativas particulares. Expediente 2/2018 "MEJORA DEL FIRME VIARIO PLAZA LA SERNA"
74. Alta en el SAD de D. M^a Concepción Lombraña Marcos.
75. Aprobación de varias facturas y reconocimiento de obligaciones.
76. Aprobación de varias facturas y reconocimiento de obligaciones.
77. Aprobación de varias facturas y reconocimiento de obligaciones.
78. Autorizando Exhumación de D. Miguel Serna Cuevas
79. Autorizando Inhumación de María Concepción Lombraña Marcos
80. Devolución de ingresos indebidos de agua 1ºSemestre2017 por error de lectura a D. Eleuterio Casado Polantinos
81. Adjudicación a TEODORO ZURITA S.L El contrato de gestión y recaudación de recursos municipales en periodo voluntario y ejecutivo.
82. Pago licencias aprovechamientos 2018 montes de utilidad pública MUP116, MUP117 y MUP405
83. Autorizando inhumación en cementerio municipal D. Alfonso García de Enterría
84. Autorizando inhumación en cementerio municipal D. María Pilar Serna Lombraña
85. Autorizando concesión de derecho funerario a Richard Isaac Rubio Macías nicho 177 del bloque 7 del cementerio municipal
86. Devolución de ingresos IAE 2017 DIA S.A.
87. Colaboración con el mundial raquetas de nieve 2018
88. Colaboración con Coro de cámara a capela concierto 24 de marzo
89. incoando expediente legalización edificio de vivienda unifamiliar en La Adras promovido por D. Jesús Posada Vega
90. Denegando devolución de ingresos indebidos IAE 2017 al Grupo El Árbol
91. Entrega final cuotas 2017a Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia
92. Cuotas extraordinarias matadero diciembre 2017 y marzo 2018
93. Devolución a Enrique Cerezo del Campo del importe del canon Segundo semestre 2016 por ingreso fuera de plazo.
94. Bonificación IVTM 2019 vehículo de más de 25 años a D. Vidal Camarero Rodríguez
95. Licencia cambio titularidad negocio bar promovida por D. Héctor Xavier García Suarez
96. Licencia de obra a la Mancomunidad de Liébana y Peña rubia para acondicionamiento de local
97. Licencia de obra mayor para reforma edificio de correos a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos SA
98. Solicitando subvención orden INN/18/2018. Fomento actividades turísticas: Fiesta de interés turístico regional Fiestas de La Cruz 2018
99. Solicitando subvención orden INN/18/2018. Fomento actividades turísticas: Funcionamiento oficina Municipal de turismo
100. Pago de las tasas y precio público residuos enero 2018
101. Aprobando servicio de ayuda a D. Lourdes Peláez Heras
102. Solicitando subvención regulada en orden MED 25/2017 ayudas para instalaciones renovables y de ahorro y eficiencia energética destinadas para servicio público municipal
103. Reasignación de contadores de suministro de agua en la calle San roque. Cruce de contadores de D. Pilar García Briz y D. Gregorio Gutiérrez Fernández

Los miembros de la Corporación, se dan por enterados.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
P O T E S

Teléfono 942 73 00 06 - Fax 942 73 21 28
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I



4. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

- Toma la palabra la portavoz del grupo socialista, D^a Rocío Rábago, que manifiesta que por Resolución de Alcaldía nº 92/2018, se aprueba 5 pagos a la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia, cada uno de ellos por importe de 3.115 euros por la deuda con EON Matadero, más otro pago de 15.579 euros, lo que supone un quebranto considerable para las arcas municipales, que es consecuencia de la negligente gestión de la Mancomunidad siendo presidente el Alcalde de Potes y la anterior Intervención.
- Toma la palabra el Sr. Alcalde de Potes, y pide que conste en acta que la intervención de la Portavoz del Grupo Socialista ha sido oportunista, ruin y miserable.
- La portavoz del grupo socialista, D^a Rocío Rábago, contesta diciendo que se trata de un argumento no político, y que la dejadez de funciones y la negligencia es una cuestión de dinero de los contribuyentes de Potes.
- La portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Rocío Rábago, solicita la aprobación de una ordenanza de subvenciones, para la regulación de las subvenciones que se conceden.
- D^a Rocío Rábago indica que todavía está a la espera de la contestación del punto 24, control y fiscalización de los órganos de gobierno, de la sesión extraordinaria del día 15 de febrero de 2018, relativo a la factura de los garbanzos por importe de 3.391, 52 euros.
- Portal de Transparencia: No existe en el Ayuntamiento y se incumple la ley

Seguidamente y no habiendo más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la Sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, del mismo día en que se ha iniciado.

Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, de lo que yo, la Secretaria -Interventora, DOY FE.

El Alcalde.

Fdo. Francisco Javier Gómez Ruiz.

La Secretaria- Interventora.

Fdo. Marta Correas Gutiérrez.

